

AVISO DE AUDIENCIA DE REMATE

DATOS DEL INMUEBLE: INMUEBLE LOTE DE TERRENO UBICADO EN PUERTO SUAREZ, ZONA SUD OESTE, BARRIO FÁTIMA, MANZANA N° 104, LOTE N° 10, DE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 450,00 MTS.2 INSCRITO EN LAS OFICINAS DE DERECHOS REALES BAJO LA MATRICULA COMPUTARIZADA NO. 7.14.1.01.0002279. -----

MARTILLERO NOTARIO DE FE PÚBLICA NO.1 DE SEGUNDA CLASE Y TERCERA CLASE DE ARROYO CONCEPCIÓN A CARGO DEL DR. GUILLERMO TARRAZONA PEÑA. -----

EL DR. NÉSTOR GONZALO TORREZ ZUAZO JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE PUERTO SUAREZ. -----

HACE SABER: QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2.021, DICTADO DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SEGUIDO POR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SAN MARTIN DE PORRES R.L. EN CONTRA DE: MARIA CAROLA LAGUNA TORREZ Y JOHN ZAMBRANA LANDIVAR. -----

AUTO DE FS. 179 DE OBRADOS -----

Puerto Suarez, 16 de Julio del 2.021. -----

VISTOS: En atención a la solicitud que antecede, teniendo en consideración que el Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de Santa Cruz, ha procedido a dar de baja al Martillero Judicial N° 8 designado a la Provincia Germán Busch, a tal efecto, conforme la previsión contenida en el Art. 418.IV del Código Procesal Civil, se dispone lo siguiente.- En mérito a la solicitud que antecede, revisados los antecedentes del proceso, aprobado que fuere la base de remate en la suma de **Bs. 220.548,01** del bien inmueble de copropiedad de **MARIA CAROLA LAGUNA TORREZ** y toda vez que en fecha 31 de enero de 2020, se ha llevado a efecto la primera audiencia de remate sin que se hayan presentado postores, en tal sentido, para fines de prosecución de los tramites de ley se dispone.- De conformidad con lo dispuesto por el Art. 422.I del Código Procesal Civil, se señala **SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE** con la rebaja del 20% del valor de la subasta para el día **JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2021 A HRS. 11:00 A.M.**, del bien inmueble ubicado en la Zona Sud Oeste, Barrio Fátima, Manzana N° 104, Lote N° 10, de la Localidad de Puerto Suarez, de una extensión superficial de 450.00 Mts2., inscrito en las Oficinas de Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada N° 7.14.1.01.0002279, en la base de **Bs. 176.438,40.- (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 BOLIVIANOS)**, la audiencia se llevara a cabo en los predios del Juzgado Público Civil y de Partido Laboral y Seguridad Social 1° de Puerto Suarez.- El aviso de remate, conforme lo dispone el Art. 419.III del Código Procesal Civil, se publicará por una sola vez, en un órgano de prensa escrita de difusión nacional, invitando a los interesados a recabar información sobre el inmueble a ser subastado, en la secretaría del juzgado. Los interesados deberán apersonarse el día y hora señalados, acreditando el depósito del 20% sobre la base del remate, de conformidad a lo determinado por el Art. 420.II del Código Procesal Civil, para cuyo efecto, se designa martillero al NOTARIO DE FE PUBLICA N° 1 DE SEGUNDA CLASE Y TERCERA CLASE DE ARROYO CONCEPCIÓN A CARGO DEL DR. GUILLERMO TARRAZONA PEÑA, a quien se deberá notificar con esta resolución de forma personal.- Debiendo por secretaría extenderse el aviso de remate en observancia a lo dispuesto por el Art. 419.II del Código Procesal Civil.- **REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE.** -----

Fdo. Ilegible. Dr. **NESTOR GONZALO TORREZ ZUAZO JUEZ - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE PUERTO SUAREZ DE LA PROVINCIA GERMAN BUSCH - SANTA CRUZ - BOLIVIA** -----

ANTE MÍ.- Fdo.- Abg. **EDUARDO PARDO CHOQUE.- SECRETARIO - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE PUERTO SUAREZ DE LA PROVINCIA GERMAN BUSCH.** -----

AUTO N° 109/21.- REGISTRADO A FOJAS 179, LIBRO DE TOMAS DE RAZÓN 1/2021.- CONSTE.- FDO.- **ABG. EDUARDO PARDO CHOQUE.- SECRETARIO - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE PUERTO SUAREZ DE LA PROVINCIA GERMAN BUSCH - SANTA CRUZ - BOLIVIA.** -----

ESTO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO SUAREZ, PROVINCIA GERMÁN BUSCH. - SANTA CRUZ BOLIVIA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----



Msc. Néstor Gonzalo Torres Zuazo
JUEZ
Juzgado Público Civil y de Partido del Trabajo y Seguridad Social de Puerto Suarez
Santa Cruz - Bolivia